



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1986

Expte. N° 870/86

VISTO:

Que por la resolución rectoral N° 559-86 del 9 de Octubre pasado dictada en el expediente N° 751/86, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Fermín Ricardo Aranda como Director de Asesoría Jurídica, categoría 22 del Agrupamiento Profesional, a partir del 13 del referido mes, y teniendo en cuenta que el Dr. Alejandro Arturo Saravia, Jefe de Despacho del Rectorado, / viene desempeñándose en ese cargo desde la mencionada fecha por razones de ser vicio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Alejandro Arturo SARAVIA, L.E.nro. 8.177.040, en el cargo de Director de Asesoría Jurídica, categoría 22 del Agrupamiento Profesional, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 13 de Octubre del corriente año y mientras dure la gestión del suscrito.

ARTICULO 2°.- Dar por terminadas las funciones del Dr. Alejandro Arturo SARAVIA, como Jefe de Despacho del Rectorado, categoría 21 del Agrupamiento Administrativo, desde el 13 de Octubre último.

ARTICULO 3°.- Afectar la designación dispuesta en el artículo 1° en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 619 - 86